



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021-MPLC

Quillabamba, 17 de febrero del 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17/02/2021, sobre Autorización para suscripción de Convenio con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el año Fiscal 2021-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos del Concejo Municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3) del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 26) del Art. 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Consejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, el numeral 23) del Art. 20° de la norma citada, dispone que es atribución del alcalde celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, la Ley de Presupuesto del año 2021 – Disposición Transitoria Final, Quincuagésima Primera, señala: se autoriza el MTC durante el año 2021, para realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de las acciones de fortalecimiento de capacidades de la gestión vial, entre otros, en el marco del PATS, en la que estaría comprendido el Plan Vial Provincial Participativo – PVPP;

Que, con Oficio Múltiple N° 060-2020-MTC/21.GFGVD, de fecha 29/12/2020, el Gerente (e) de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada – PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco de lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Art. 9° numeral 26), y de acuerdo al modelo de Acuerdo de Concejo, pone a consideración que el Concejo Municipal Provincial de La Convención, autorice al Titular del Pliego para en representación de la Municipalidad Provincial suscriba durante los años 2021 – 2022, convenios con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el Fortalecimiento de capacidades de la gestión vial e intervenciones a favor de la infraestructura vial vecinal o rural de su competencia (...);

Que, con Informe N° 038-2021-MPLC-IVP/GG/JFHL, de fecha 25/01/2021, el Gerente del Instituto Vial Provincial La Convención, remite el Oficio descrito precedentemente; solicitando Acuerdo de Concejo Municipal que autorice al Titular del Pliego a suscribir convenio durante los años 2021 – 2022;

Que, mediante Informe N° 076-2021-HDC/DPP/MPLC, de fecha de recepción 29/01/2021, el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de La Convención, en mérito a los documentos descritos precedentemente e Informes de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para autorización al Titular del Pliego para la suscripción de Convenios de seguimiento y monitoreo durante los años 2021-2022 con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Informe Legal N° 0089-2021/O.A.J. MPLC/LC, de fecha de recepción por la Gerencia Municipal 12/02/2021, el Asesor Legal, previo a la descripción de los antecedentes, invocación de la base legal, opina que es PROCEDENTE que en Sesión de Concejo se acuerde autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, la suscripción de Convenio con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO que impliquen el Seguimiento y Monitoreo para la elaboración del PVPP, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, durante los años 2021 – 2022, de acuerdo a la propuesta de Acuerdo de Concejo alcanzado (...);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2021-MPLC



Que, con proveído N° 856, de fecha 16/02/2021, el Gerente Municipal remite el expediente Administrativo descrito en los considerandos precedentes para ser agendado en Sesión de Concejo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3), numeral 26) del Art. 9° y Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

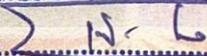
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Lic. Hernán De La Torre Dueñas – Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante los años 2021 – 2022, con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTICULO SEGUNDO.- Los Convenios a ser suscritos por el Alcalde Provincial durante los años 2021 – 2022 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal Provincial.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
G.M.
IVP
DPPTO
Provias
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447